

**FICHA TECNICA**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

<b>No. EXPEDIENTE</b>
<b>MEM-DAF-CD-2026-0003</b>
<b>No. documento</b>
<b>MEM-DAF-CD-2026-0003</b>

22 de enero de 2026

**Invitación a Participar**

El Ministerio de Energía y Minas, les invita a participar en el **Proceso de Compra por Debajo del Umbral** de referencia No. **MEM-DAF-CD-2026-0003, Adquisición Cargadores Portatiles Solares, A ser utilizados en evento de la Eficiencia Energética** La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 49-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

**Descripción del bien o servicio a requerir**

ítem	Código	Descripción	cantidad	Especificaciones técnicas
1	26111704	Adquisición Cargadores Portatiles Solares, A ser utilizados en el día conmemorativo al Dia Mundial de la Eficiencia Energética.	100	Cargador Portable para cargarse a través de la toma de corriente o celda fotovoltaica. 5 V -3 Amperes, 60W 2 salidas USB 3.0 1 salida USB C Chip compatible con la mayoría de las tecnologías del mercado: iPhone, iPad. Samsung. Batería de litio de 49800 mAh case protector antigolpes

**Documentación para presentar (al día)**

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: **26111704 - Cargadores de Batería**
- 2) Formulario **(SNCC.F.033)** Presentación de Oferta Económica o cotización. **(No Subsanable)**.
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 5) Certificación de MIPYMES, vigente. **(si aplica)**.
- 6) **Fotos, fichas del bien.**
- 7) **Certificaciones de normas técnicas, según aplique.**
- 8) **Certificaciones del fabricante y garantías, según aplique.**

### **Tiempo y Lugar de Entrega**

---

El servicio de llenado de gas se debe realizar en entregas parciales en los meses de marzo, junio, septiembre, y noviembre 2026 incluir cronograma. a requerimiento en el lugar convenido a partir de la Orden sellada y firmada. Incluir servicio de recogida de los tanques vacíos en el almacén del Centro de Operaciones de Herrera y el retorno de estos después del llenado al mismo lugar de recogida. **El lugar de ejecución del servicio es en el Almacén del Centro de Operaciones de Herrera, ubicado en la Av. Isabel Aguiar Número 6, Sector Herrera, en el Club Julio Sauri, antiguo Club CDEEE, frente al Santo Domingo, Country Club**, el transporte y descarga de los bienes, así como el personal requerido a los fines correspondientes será responsabilidad del proveedor adjudicado por lo que debe contemplarlo al momento de presentar su oferta económica.

### **Facturación y Condiciones de Pago**

---

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a treinta (30) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Energía y Minas (MEM), RNC No. 430-14636-6, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

### **Responsabilidades del Proveedor**

---

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;

- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.